I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

44 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de "Refuerzo firme en la carretera M-404 desde el punto kilométrico 30 + 200 al 31 + 200 (término municipal de Torrejón de Velasco)".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
c) Número de expediente: A/OBR-006072/2017.
d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Refuerzo firme en la carretera M-404 desde el punto kilométrico 30 + 200 al 31 + 200 (término municipal de Torrejón de Velasco).
c) Lote: No.
d) CPV: 45233223-8.
e) Acuerdo marco: No.
f) Sistema dinámico de adquisición: No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "perfil del contratante" de 25 de julio de 2017.
h) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 188.883,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 188.883,37 euros.
— IVA: 39.665,51 euros.
— Importe total: 228.548,88 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 2017.
b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2017.
c) Contratista: "Eiffage Infraestructuras, Sociedad Anónima", CIF A-41441122.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 100.637,06 euros.
— IVA: 21.133,78 euros.
— Importe total: 121.770,84 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 27 de diciembre de 2017.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 7 de noviembre de 2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/43.652/17)

BOCM-20180112-44